ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÒN DE CUANTÌA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS DE CALI.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la Institución educativa EUSTAQUIO PALACIOS, se procede a realizar los estudios previos para contratar el ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS SECRETARIALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS.

DEFINICIÒN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa EUSTAQUIO PALACIOS, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir bienes muebles y para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa en el desarrollo su objeto misional y estatutario, requiere contratar el ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS SECRETARIALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS.

La Institución Educativa Institución Educativa Eustaquio Palacios, en cumplimiento de los principios de eficiencia, calidad y bienestar laboral que orientan la función administrativa y educativa, requiere adelantar la adquisición de sillas de oficina destinadas al personal administrativo y docente de la institución, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades misionales, operativas y de atención a la comunidad educativa. Actualmente, parte del mobiliario existente presenta desgaste por uso continuo, deterioro estructural y deficiencias ergonómicas que afectan la comodidad, postura y desempeño de los funcionarios durante el ejercicio de sus labores diarias.

La adquisición de este mobiliario resulta necesaria para fortalecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo espacios adecuados y funcionales conforme a los lineamientos de bienestar laboral y prevención de riesgos ergonómicos. Las sillas de oficina constituyen elementos indispensables para el desarrollo eficiente de funciones administrativas, académicas y de gestión institucional, toda vez que permiten mejorar las condiciones de permanencia y desempeño del personal en jornadas continuas de trabajo, contribuyendo así al adecuado funcionamiento institucional y a la prestación eficiente del servicio educativo.

De igual manera, la presente contratación se encuentra respaldada en los principios de planeación, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como en lo dispuesto por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, normas que establecen la obligación de las instituciones educativas oficiales de garantizar los recursos físicos y logísticos necesarios para el cumplimiento de sus funciones administrativas y pedagógicas. En concordancia con ello, la adquisición del mobiliario proyectado se orienta al fortalecimiento de los ambientes de trabajo y al mejoramiento continuo de las condiciones institucionales requeridas para el cumplimiento de los fines esenciales de la educación pública.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratar el suministro de sillas de oficina, toda vez que esta adquisición permitirá optimizar las condiciones de trabajo del personal de la institución, mejorar la organización administrativa y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades propias de la gestión educativa. Asimismo, la inversión proyectada guarda relación directa con las necesidades reales de la institución y responde a criterios de funcionalidad, durabilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Para ello requiere lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO
1. 5	Sillas Ergonómicas Secretariales con las sigueintes características: Espaldar alto con apolla cabeza Estructura en polipropileno de alta densidad Cilindro neumático Ajusta de altura Elevación a gas Rotación de 360 g Patas en acero cromado Rodamientos en Goma Resistencia 100 k

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS SECRETARIALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS para lo cual se elegirá la propuesta de oferte materiales de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES

Código UNSPSC 56112104 Producto : Sillas para ejecutivos

SUPERVISION: Estará a cargo del Funcionario OSCAR ALONSO MEDINA CALDAS quien se desempeña como TÉCNICO OPERATIVO en la Institución educativa EUSTAQUIO PALACIOS.

PLAZO DE EJECUCION:

Desde el cumplimiento de requisitos de prefeccionamiento hasta el 15 de de junio de 2026 contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE ($4.350.000) pagaderos al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato.
El oferente debe tener en cuenta que se realizaran los siguientes descuentos de Ley al valor total del contrato:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN		
Retefuente	4%Declarantes y 6% No declarantes	Prestación de servicios

Retefuente	2.5% declarantes o 3.5% no delarantes	Compras de insumnos o o bienes
Retefuente	10%	Honorarios
Rete Iva 15%		Se practica al 100% del iva facturado
Personas de REGIME SIMPLE		Unicamente se le practica reteiva del 15%, NO retefuente no rete ica, estampillas SI
ESTAMPILLAS		
Pro univalle	2%	del valor del pago
Pro desarrollo	1%	del valor del pago
Pro hospitales	1%	del valor del pago
Pro deporte	2%	del valor del pago
Pro justicia familiar	2%	del valor del pago
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del pago
Pro adulto mayor	2%	del valor del pago
ICA servicios Municipio de Cali	1.0%	del valor del pago
ICA compras Muniicpio de cali	0.77%	del valor del pago
Contratos de obra o labor Contribucion especial	5%	del valor del pago

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un contrato de COMPRAVENTA teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La institución educativa EUSTAQUIO PALACIOS atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA, con código Nro. 2.1.2.01.01.004.01.01.02 Con certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 000022 del 06 de mayo de 2026 de la presente vigencia fiscal.

ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN:

La Institución Educativa EUSTAQUIO PALACIOS, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor, además los bienes adquiridos cuentan con la garantía del productor.

Atentamente;

OSCAR ATILIO ORDOÑEZ PEREZ
Rector Institución Educativa Eustaquio Palacios
Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista
Revisó: Oscar Medina Caldas – Técnico Operativo